

Aregua, 10 de diciembre de 2025

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en atención al procedimiento Licitación con ID N° 478351 - ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, en su modalidad Contratación Vía de la Excepción con Intención de Compra por Urgencia, cuya Adjudicación fue retenida con las siguientes observaciones:

Comentario

1 - En el contenido del Dictamen Técnico y de Justificación y (a su vez otras documentaciones); se ha dado a entender que para el precio referencial o tasación habría sido elaborado por un particular; al respecto, se indica que si bien podría tomarse como algún tipo de antecedente, no resulta suficiente para impulsar el proceso de referencia, dado que para dar cumplimiento al mismo, la tasación debe ser realizada por el MOPC o de cualquier institución pública que cuente con oficina técnica autorizada con especialidad en la materia.

R: En atención a la Observación, se adjunta documento:

- La tasación debe ser realizada por el MOPC.

Comentario

4 -No han sido acompañadas las siguientes documentaciones: Informe de Condición de Dominio; Informe emitido por el Servicio Nacional de Catastro; Copia legible del Título de Propiedad; En caso de loteamiento/Resolución de loteamiento y plano georreferenciado; Estudio de Impacto Ambiental (MADES), si correspondiere; Documento de Identidad/personas físicas; personas jurídicas: Escritura de Constitución, Estatutos Sociales y sus modificaciones, Actas de Asamblea, Acta de Directorio; Apoderado: fotocopia del poder especial; Carta de Aceptación de la tasación suscripta por el propietario/os o conforme lo indiquen los estatutos sociales.

R: En atención a la Observación, se adjuntan los siguientes documentos:

- ☐ Informe de Condición de Dominio.
- ☐ Informe emitido por el Servicio Nacional de Catastro.
- ☐ Copia legible del Título de Propiedad.
- ☐ Resolución de loteamiento y plano georreferenciado.
- ☐ Estudio de Impacto Ambiental (MADES), **NO corresponde**
- ☐ Escritura de Constitución, Estatutos Sociales y sus modificaciones.
- ☐ Apoderado



Directora U.O.C.

- ☐ fotocopia del poder especial
- ☐ Carta de Aceptación de la tasación suscripta por el propietario/os o conforme lo indiquen los estatutos sociales.

Comentario

3 - Se observa que, para la elaboración de los precios referenciales, no se acompaña la Tasación del MOPC o de cualquier institución pública que cuente con oficina técnica autorizada con especialidad en la materia. Solicitamos replantar todas las documentaciones que correspondan.

R: En atención a la Observación, se adjunta la elaboración de los precios referenciales acompañado de la tasación de MOPC

Comentario

2 - De acuerdo al contenido del dictamen y las documentaciones que la acompañan, en ninguna de ellas se desprende, el por qué resultan estos inmuebles como únicos que podrían satisfacer la necesidad presente; se requiere remitir los estudios que hayan sido practicados tanto como informes técnicos, de las cuales se pueda colegir con suficiencia que efectivamente, ningún otro inmueble dentro de la jurisdicción de la Gobernación podría ser más beneficiosa y/o útil que las identificadas en el presente proceso.

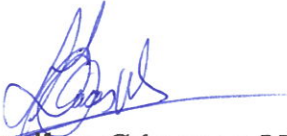
R: En atención a la Observación, se adjunta el siguiente documento, el dictamen técnico de la DRA. SOLEDAD DUBARRY – SECRETARIA DE SALUD

Comentario

5 - Se observa que, si bien se ha confeccionado el aviso de intención, no ha sido utilizada la carta de invitación estándar para la adquisición de inmueble aprobada por Resolución DNCP N° 3148/2024. Por consiguiente, no se procede a la verificación de las siguientes documentaciones: Acta de Apertura, Informe de Evaluación, Resoluciones de aprobación en general.

R: En atención a la Observación, se adjuntan los siguientes documentos:

- ☐ Carta de Invitación Estándar.
- ☐ Acta de Apertura.
- ☐ Informe de Evaluación.
- ☐ Resoluciones de aprobación en general.


Lic. Leticia Ana Esmilce Cáceres Villamayor
DIRECTORA DE LA UOC

